

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

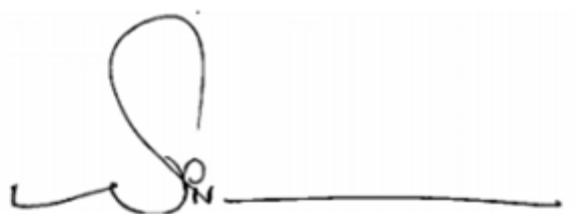
Bogotá D. C., veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	SERINGEL S.A.S. Y OTROS
Radicado:	2019-00209

Atendiendo la solicitud enviada vía correo electrónico por parte del apoderado judicial de la demandada DORA STELLA FERREIRA DE SAAVEDRA, por secretaría remítasele copia del expediente digital por el mismo medio.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Wilson Palomo Enciso, con una gran 'W' inicial y una línea horizontal extendida a la derecha.

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ

(3)

MCh.